GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

LA SUSCRITA SECRETARIA PRIVADA Y LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

CERTIFICAN:

Que la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, requiere contratar la prestación de servicios SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autorizó la contratación de: **JORGE IVAN ROMERO LONDOÑO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1107037835, para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Inversión (X)	Funcionamiento ()
Nombre del proyecto (Para el caso de inversión)	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Nombre del contratista	**JORGE IVAN ROMERO LONDOÑO**,
Modalidad	DIRECTA
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ASESOR EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"
Valor contrato	SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($61600000)
Valor cuota	SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (7700000)
Plazo	8 MESES
No. CDP	5500005458 3 de mayo de 2024

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Contratación solicitado.

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

De acuerdo con la delegación recibida, cada Jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el inicio del proceso de contratación por prestación de servicios relacionado

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización de inicio del proceso, en Santiago de Cali, a los seis (6) días del mes mayo de 2024.

ANA MARIA SANCLEMENTE JARAMILLO
Secretaría de Despacho
Convivencia y Seguridad Ciudadana

YURANY ROMERO CEPEDA
Secretaria Privada